Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 09/2018
PARA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GPS RASTREO AUTOMÁTICO DE VEHÍCULOS DEL MNP" ID N° 350.893.

En la Ciudad de Asunción a los 11 días del mes de setiembre de 2019 entre el MECANISMO NACIONAL DE PREVENCION CONTRA LA TORTURA, domiciliada en Azara N° 2059 entre Mayor Bullo Y Gral. Bruguez, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. DANTE ARIEL LEGUZAMÓN MORRA** con Cédula de Identidad **N° 1.360.477,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **GRUPO S.P.I S.A.**, domiciliada en Gudelia Torres N° 310 c/ Carlos Pastore, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. HUGO EUGENIO CENTURIÓN JARA**, con Cédula de Identidad **N° 2.681.879**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, Individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 09/2018 de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GPS RASTREO AUTOMÁTICO DE VEHÍCULOS DEL MNP", derivado del llamado a Contratación Directa N° 04/2018 – ID N° 350.893.

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO
Ampliase el monto del Contrato N° 09/18, hasta la suma de **Gs.490.000 (Guaraníes Cuatrocientos noventa mil),** correspondiente a 2(dos) meses de servicio, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

CLAUSULA SEGUNDA: CANTIDADES, PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA ADENDA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital para 2 (dos) Minibuses Hyundai H-1	Mes	Unidad	2	245.000	490.000
Monto Total (IVA incluído) en Guaraníes:							490.000

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de la presente Adenda será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas y partes originales del contrato referido precedentemente, quedan sin modificaciones en sus términos.

En prueba de conformidad y aceptación de las cláusulas de esta ADENDA, las partes suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor, a un solo efecto de derecho en la ciudad de Asunción, en el lugar y fecha arriba indicados.

Grupo SPI SOCIEDAD ANONIMA Tel.: 021 582 598

HUGO EUGENIO CENTURION JARA
CI N° 2.681.879
GRUPO SPI S.A.

DANTE ARIEL LEGUIZAMÓN MORRA
C.I.N° 1.360.477
MNP/CNCPT

COMISION NACIONAL DE PREVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATAMIENTOS O PENAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay